



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 21 JUL. 2015

DECRETO EXENTO N° 2559

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Secretaria Municipal, concejales en que dispone que el funcionario(a) concejal Sr. R. Morales V., S. Iribarren C., J. Cortes O. Grado E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático. Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:
COPIAPO, a reunion capitulo de concejales ARMA, el 24 de Julio del 2015

Valor viatico \$ 30.680 . Cada Uno .-

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

PAMELA PEREZ DAVIERES

SECRETARIA MUNICIPAL

(3)
KARR/RAAM/LAB/ hcp
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. RAMA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(3)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE